ANEXO N°8 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 3 de diciembre de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 23 de septiembre de 2014 y que suscriben el presente anexo, acuerdan dejar constancia y modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios señalado se ha mantenido vigente hasta la fecha.
2. Que la vigencia del contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2021, fecha hasta la que el asesor prestará servicios al H. Senador Alfonso De Urresti Longton
3. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa del H. Senador don Alfonso De Urresti Longton.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor
Nacionalidad Asesor
RUT Asesor
Fecha de nacimiento Asesor
Domicilio Asesor

[redacted]

[redacted]

Secretario General del Senado

Asesor